



RESOLUCION R-Nº 0655-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2015

Expte. Nº 18.236/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con la contratación del Servicio Adicional de la Policía Federal Argentina para el corriente año 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 1 a 5 se adjunta el presupuesto presentado por la mencionada entidad para la prestación del servicio.

QUE el CPN Sergio Enrique VILLALBA, Coordinador Administrativo, Contable y Financiero de esta Universidad, informa que no hay observaciones que formular sobre las condiciones expresadas en dicho presupuesto, y asimismo presta conformidad para la autorización de la contratación, teniendo en cuenta la proyección de costos elaborada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS.

QUE se hace necesario proceder a la contratación de dicho servicio a fin de continuar con el resguardo de la comunidad mejorando la custodia de los accesos al predio universitario.

QUE a fs. 15 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD imputa preventivamente la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 662.500,00), de acuerdo al presupuesto presentado, para cubrir el período febrero a diciembre 2015.

QUE de acuerdo a las presentaciones efectuadas, el servicio prestado durante los meses de febrero a abril/15 ya fue abonado según consta en las presentes actuaciones, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 110.125,00), y aprobado el gasto mediante resolución.

QUE por lo expuesto corresponde proceder a la contratación del servicio por el período mayo a diciembre de 2015, y por la diferencia presupuestada.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 15.873 en el cual expresa que no hay objeciones legales que formular para proceder a la contratación del servicio.

QUE el presente caso se encuadra en las excepciones del artículo 27 -PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLE INTERADMINISTRATIVA- del Decreto 893/12.

Por ello, y atento a lo aconsejado a fs. 41/42 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las facultades que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.236/14

ARTICULO 1°.- Adjudicar mediante Contratación Directa N° 11/15 y por el Sistema de Adjudicación Simple – Contratación Interadministrativa, el Servicio Adicional de Seguridad del predio universitario a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, por el período mayo a diciembre de 2015, por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA y CINCO (\$ 552.375,00).

ARTICULO 2°.- Imputar la suma mencionada en el artículo 1° en la siguiente partida presupuestaria por el corriente ejercicio:

– A.0020.012.040.000.11.01.00.00.05.00.30.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0655-15